

La influencia de Portales en Alberdi

La influencia de Chile habría de incidir muy fuertemente en la visión de Alberdi sobre la futura organización constitucional de la Argentina.

Alberdi constató en Chile la resolución anticipada del mal que aquejaba no solamente a la Argentina, sino a todos los países sudamericanos que habían pertenecido al imperio español. Ese mal era la anarquía, que hacía imposible el progreso económico y social y hasta la propia organización política del país. Su anttesis eran las dictaduras, que ahogaban las libertades y condenaban también a los pueblos a permanecer en el atraso.

Desde las guerras de la independencia americana, la Argentina y todos los países de América del Sur se habían visto sumidos en la anarquía, desgarrados muchas veces por sangrientas guerras civiles e imposibilitados por décadas de encontrar un camino ordenado para su crecimiento. Las dictaduras eran, a la vez, causa y consecuencia de ese mismo fenómeno.

Para Alberdi, la anarquía era el equivalente de lo que en el mundo de hoy es la ingobernabilidad. Esto es la imposibilidad del ejercicio continuado del poder político democrático. Y entonces, lucidamente, que tanto ayer como hoy la gobernabilidad no lo es todo, pero lo es casi todo. Sin ella, nada es posible.

Menos aun responder a los desafíos que plantea cada época histórica. El orden constitucional era entonces la única forma de cimbrar la gobernabilidad de las nacientes repúblicas sudamericanas.

Sólo al conjuero de ese orden constitucional, capaz de garantizar la vigencia de derechos y libertades, podía aumentarse la inversión nacional y extranjera, base indispensable para la prosperidad económica y el progreso social, tanto en el siglo XIX como en el naciente siglo XXI.

En la página 353 de las "bases" Alberdi afirma: "Las garantías individuales proclamadas con tanta gloria se convertirán en palabras vacías sino se hacen efectivas por medio de las garantías públicas. La primera de éstas es el gobierno, el Poder Ejecutivo revestido de la fuerza capaz de hacer efectivos el orden constitucional y la paz, sin los cuales son imposibles la libertad, las instituciones, la riqueza y el progreso. La paz es la necesidad que domina todas las necesidades públicas de la América del Sur".

"Pacificación y transformación" era para Alberdi el lema que debía guiar la obra de los gobernantes argentinos.

Tanta vigencia tiene aún esa idea recorta que "pacificación" y "transformación" fue también el lema en que me inspiré durante los diez años al asumir la responsabilidad de conducir los destinos de mi país. Una y mil veces dije y repetí que mi tarea como gobernante consistía precisamente en pacificar y transformar la Argentina.

Chile no había sido una excepción a esa regla histórica de la anarquía sudamericana. Pero, y Alberdi tuvo sobrada ocasión de constatarlo, fue cuando el primer país sudamericano en encontrar una organización constitucional capaz de dejar atrás la anarquía y avanzar así por la senda del progreso.

Por eso Alberdi tuvo siempre muy en cuenta la obra política de Diego Portales y la constitución surgida de esa obra. Comprendió que Chile había resuelto básicamente el mal que todavía aquejaba al resto de las repúblicas sudamericanas surgidas del colapso del imperio español.



Escribe
Dr. Carlos Saúl
Menem
Ex Presidente de
Argentina

En efecto, desde 1835 Chile consigue terminar definitivamente con la anarquía. Pero no lo hace, y esto es precisamente lo que maravilla a Alberdi, a través de una dictadura.

Lo logra a través de una constitución que, al tiempo que consagra y ampara las libertades de todos sus ciudadanos, establece también un fuerte régimen presidencialista, dotado del poder y la autoridad suficientes como para conjurar el desorden que todavía reinaba en los países vecinos.

Alberdi estaba muy lejos de ser un teórico sumido en un mundo de abstracciones. Era un intelectual brillante y, como tal, pensaba, con los pies bien plantados sobre la tierra.

Era plenamente consciente de que la inteligencia política es, siempre y en todo momento, la inteligencia de una situación determinada, que es necesario enfrentar y resolver.

Por eso mismo, tuvo la lucidez y la valentía intelectual de plantear que, en las condiciones de la Argentina de la época, el esfuerzo principal consistía en construir la "República posible" y a partir de allí, avanzar hacia la edificación de la "República verdadera".

En términos del general Juan Perón, mi maestro en el arte de la política, Alberdi sabía que "la única verdad es la realidad".

Es así que en la página 221 de las "bases" señalaba: "no se ha de aspirar a que las Constituciones expresen las necesidades de todos los tiempos. Como los andamos de que se vale el arquitecto para construir en la obra interminable de nuestro edificio político, para colocarnos hoy de un modo y mañana de otro, según las necesidades de la construcción. Hay Constituciones de transición y creación y Constituciones definitivas y de conservación. Las que hoy pide la América del Sur son de la primera especie, son de tiempos excepcionales".

Por eso, Alberdi compartía plenamente el axioma de Esteban Echeverría, su contemporáneo en la denominada generación del 37, quien en el programa de acción de los jóvenes de la asociación de mayo había estampado una divisa contundente: "con un ojo puesto en la tradición" y el otro en el "progreso de los pueblos".

Por todo ello, Alberdi entendía con absoluta claridad aquello de que las instituciones están hechas para los hombres y no los hombres para las instituciones.

Esa visión jurídica y política era compartida por la gran mayoría de sus contemporáneos de la generación del 37, como Echeverría y Juan Manuel Gutiérrez, otro ilustre compatriota que llegara a desempeñarse como director de

la Escuela Naval de Valparaíso.

Era precisamente aquello que lo diferenciaba radicalmente de los viejos unitarios argentinos, que solían razonar exactamente a la inversa, con un doctrinismo absolutamente desprovisto de realidad.

No es difícil entonces comprender por qué un intelectual como Alberdi valorizaba mucho más la experiencia concreta del proceso histórico chileno que cualquier teoría jurídica o texto constitucional a la hora de encarar la redacción de las bases constitucionales que habrían de guiar el futuro institucional de la Argentina.

Así, en la página 192 de su libro, caracteriza a la constitución chilena, que revela haber leído y estudiado en profundidad, como un texto "superior en redacción a todas las de Sudamérica" y la considera como "sensatísima y profunda en cuanto a la composición del Poder Ejecutivo".

Esto es precisamente en lo referido a las características del régimen presidencialista introducido por Portales.

Después, en la página 229, alude a la de una solución constitucional a los males de la anarquía y afirma: "Esta solución tiene un precedente feliz en una república sudamericana, y es el que debemos a la senates del pueblo chileno, que ha encontrado en la energía del poder del Presidente las garantías públicas que la monarquía ofrece al orden y a la paz, sin faltar a la naturaleza del gobierno republicano".

"Chile ha resuelto el problema, sin dimitir y sin dictadura militar, por medio de una Constitución monárquica en el fondo y republicana en la forma". Más adelante, en la página 350, dice: "dos sistemas se han ensayado en la extremidad meridional de la América entre española. Buenos Aires (fijense aquí que dice Buenos Aires y no la Argentina) colocó la omnipotencia del poder en manos de un solo hombre, engendrando en hombre-rey, en hombre-código. Chile empleó una Constitución en vez de la voluntad discrecional de un hombre; y por esa Constitución dio al Poder Ejecutivo los medios de hacerla respetar con la eficacia de la dictadura misma".

Dice Alberdi: "Chile debe la paz a su Constitución y no hay paz durable en el mundo que no repose en un pacto expreso, conciliatorio de los intereses públicos y privados. La paz de Chile, esa paz de dieciocho años continuos, no viene de la forma del suelo ni de la índole de los chilenos; viene de su Constitución. La Constitución ha dado el orden y la paz, no por acaso, sino porque fue su propósito. Lo ha dado por medio de un Poder Ejecutivo vigoroso, es decir de un poderoso guardián del orden, cuando es realmente un poder y no un hombre". Y a continuación subraya: "este rango constituye la originalidad de la Constitución de Chile, a mi ver tan original como la de Estados Unidos".

Más adelante, en la página 355, explica su interés en la experiencia política y en la Constitución chilena de un modo claro y contundente. Señala entonces: "desligado de toda conexión con los partidos políticos de Chile, hablo así de su Constitución, por la necesidad que tengo de proponer a mi país, en el acto de constituirse, lo que la experiencia ha enseñado como único de iniciación en el terreno del derecho constitucional sudamericano".

Gracias a Alberdi podemos decir entonces que Chile vive en la Argentina también a través de su constitución nacional.

(Extractos del discurso en homenaje a Alberdi en el diario "El Mercurio" de Valparaíso, donde trabajó el ilustre argentino)



La influencia de Portales en Alberdi [artículo] Carlos Saúl Menem

Libros y documentos

AUTORÍA

Menen, Carlos Saúl, 1930-

FECHA DE PUBLICACIÓN

2000

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

La influencia de Portales en Alberdi [artículo] Carlos Saúl Menem. retr.

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile